

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: agosto 01 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 1 de 14	

FOLIO 1

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"**

**ACTA No. 145 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL 25 DE AGOSTO DE 2017
HORA DE INICIO 09:00 A.M.**

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2017

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

**H.C JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
Presidente**

**H.C NELSON MANTILLA BLANCO
Primer Vicepresidente**

**H.C JAVIER AYALA MORENO
Segundo Vicepresidente**

**SERGIO ANDRES GALINDEZ RIVEROS
Secretario General**

**HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria**

**PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
 MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
 JAVIER AYALA MORENO
 CLEOMEDES BELLO VILLABONA
 JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
 DIONICIO CARRERO CORREA
 JHON JAIRO CLARO AREVALO
 JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA
 HENRY GAMBOA MEZA
 RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ
 NANCY ELVIRA LORA
 NELSON MANTILLA BLANCO
 WILSON MANUEL MORA CADENA
 SONIA SMITH NAVAS VARGAS
 URIEL ORTIZ RUIZ
 EDINSON FABIAN OVIEDO PINZÓN
 JHON MARCELL PINZON RINCON
 WILSON RAMIREZ GONZALEZ
 ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA**

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: agosto 01 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 2 de 14	

FOLIO 2

Se realiza un llamado a lista para verificación del quorum por parte del secretario general del concejo, responden a lista 12 honorables concejales, por lo tanto hay quórum decisorio.

EL PRESIDENTE: Habiendo quórum decisorio, continúe con el orden del día señor secretario.

EL SECRETARIO: Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Himno de la ciudad de Bucaramanga.
4. Lectura, discusión y aprobación de actas.
5. Tema, Estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo No. 067 de 09 de Agosto de 2017 "Por el cual se hace una adición al presupuesto general de rentas y gastos del instituto municipal de cultura y turismo para la vigencia 2017"
6. Lectura de documentos y comunicaciones.
7. Propositiones y asuntos varios.

Señor presidente ha sido leído el orden del día.

EL PRESIDENTE: Leído el orden del día ¿lo aprueban los honorables concejales?

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día señor presidente.

EL PRESIDENTE: Dele continuidad por favor secretario.

EL SECRETARIO: 3. Himno de la ciudad de Bucaramanga.

"Suena el himno de la ciudad de Bucaramanga"

4. Lectura, discusión y aprobación de actas.

EL PRESIDENTE: ¿Hay actas en la mesa?

EL SECRETARIO: No señor presidente, no hay actas sobre la mesa.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión. 02	Fecha: agosto 01 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 3 de 14	

FOLIO 3

EL PRESIDENTE: Continúe por favor.

EL SECRETARIO: 5. Tema, estudio en segundo debate proyecto de acuerdo No.067, 09 de Agosto de 2017 por el cual se hace una adicción al presupuesto general de rentas y gastos municipal (audio no entendible) de cultura y turismo, para la vigencia 2017.

EL PRESIDENTE: Señor secretario vamos a hacer un receso de 5 minutos.

EL SECRETARIO: Así será señor presidente.

EL PRESIDENTE: Hacemos el llamado al señor secretario.

EL SECRETARIO: Se realiza un llamado a lista para verificación del quórum por parte del secretario general del concejo, responden a lista 16 honorables concejales, por lo tanto hay quórum en la plenaria.

EL PRESIDENTE: Habiendo quórum decisorio continúe con el orden del día señor secretario.

EL SECRETARIO: Continuamos con el orden del día.
5. Tema, Estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo No. 067 de 09 de Agosto de 2017 "Por el cual se hace una adicción al presupuesto general de rentas y gastos del instituto municipal de cultura y turismo para la vigencia 2017"

Ha sido leído el quinto punto del día señor presidente.

EL PRESIDENTE: Señor secretario

EL SECRETARIO: le informo que esta la constancia, el informe de comisión y la ponencia procedo a dar lectura.

EL PRESIDENTE: Dele lectura señor secretario.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión. 02	Fecha: agosto 01 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 4 de 14	

FOLIO 4

EL SECRETARIO: Comisión primera o de Hacienda y Crédito Público constancia de aprobación en primer debate, el suscrito secretario la comisión primera o de Hacienda y Crédito Público de los honorables concejales de Bucaramanga, hace constar que el estudio en primer debate del proyecto acuerdo número 067 del 08 de Agosto del 2017, por el cual se hace una adición al presupuesto general de rentas y gastos del instituto municipal de cultura y turismo por la vigencia 2017 fue aprobada el original de proyecto como se registra en el acta número 017 del 2017 realizado el día 21 de Agosto del 2017 en el salón de plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del honorable concejo de Bucaramanga el secretario Luis Eduardo Jaimes Bautista, ha sido leído la constancia, informe de comisión, comisión primera de Hacienda y Crédito Público, la comisión primera de hacienda y crédito público del honorable concejo de Bucaramanga, informa a la plenaria que el día Martes 21 de Agosto del 2017 a las 3, a las 4 de la tarde, fue citada la comisión en el salón de plenarias del concejo municipal para estudiar en primer debate el proyecto acuerdo número 067 del 8 agosto del 2017, por el cual se hace un adición al presupuesto general de rentas y gastos del instituto municipal de cultura y turismo para la vigencia 2017 que para el estudio del proyectado proyecto de acuerdo al sistema en el salón de plenarias del concejo de los honorables concejales miembros de la comisión primera o comisión de hacienda y crédito público con voz y voto Henry Gamboa Meza, Javier Ayala Moreno, Wilson Manuel Mora Cadena, Jhon Marcel Pinzón Rincón, Wilson Ramírez González y Arturo Zambrano Avellaneda, igualmente los funcionarios citados por la comisión primera de la administración municipal, el doctor Néstor Rueda Gómez director del instituto de cultura y turismo, doctora Olga Patricia Chacón Arias, secretaria de hacienda municipal y doctora (audio no entendible) Fabiola Clavijo, secretaria Jurídica del municipio, realizado el primer llamado a lista por el secretario respondieron 4 honorables concejales existiendo quorum decisorio, el presidente solicita al secretario, dar lectura al

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: agosto 01 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 5 de 14	

FOLIO 5

orden del día, leído el orden del día el presidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por una vía por 6 concejales, asistentes a la comisión primera, desarrollo del informe, el secretario informa a la presidencia que la ponencia del proyecto de acuerdo número 067 del 08 de agosto de 2017 fue asignada por la presidencia del honorable concejo al concejal Arturo Zambrano Avellaneda quien radico en la secretaria de la comisión respectiva, la ponencia y fue publicada en la página web del concejo dentro del espacio establecido como lo ordena el reglamento interno, acuerdo 022 del 07 de Diciembre del 2016, el presidente solicita al secretario de la comisión primera dar lectura a la ponencia al acuerdo 067 del 08 de agosto de 2017 fue asignada por la presidencia del honorable concejo al concejal Arturo Zambrano Avellaneda, quien radico en la secretaria de la comisión respectiva la ponencia y fue publicada en la página Web del concejo dentro del espacio establecido como lo ordene el reglamento interno, acuerdo 022 del 07 de Diciembre del 2016, el presidente solicita al secretario de la comisión primera dar lectura a la ponencia al acuerdo 067 de 08 de Agosto de 2017, leída la ponencia el presidente la somete a consideración y aprobación siendo aprobada por los honorables concejales asistentes a la comisión primera de hacienda y crédito público, dicha ponencia hará parte de este informe de comisión en cumplimiento del reglamento interno, aprobada la ponencia el presidente ordena al secretario dar lectura a las partes del proyecto de acuerdo número 067 del 08 de Agosto del 2017, los cuales son artículos considerandos los diferentes motivos, preámbulos y títulos, el presidente solicita al secretario al dar lectura al artículo primero original del proyecto de acuerdo 067 del 08 de Agosto del 2017, el secretario da lectura al artículo original del proyecto de acuerdo, leído el artículo primero, la presidencia lo somete a consideración y aprobación siendo aprobado por los concejales asistentes de la comisión primera, le presidente solicita al secretario a dar lectura al artículo segundo

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: agosto 01 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 6 de 14	

FOLIO 6

original del proyecto de acuerdo, el secretario da lectura al artículo segundo original del proyecto de acuerdo, el secretario da lectura al artículo segundo original del proyecto de acuerdo, el secretario da lectura al artículo segundo original del proyecto de acuerdo, el secretario da lectura al artículo segundo original del proyecto de acuerdo número 062 de Agosto del 2017, leído el artículo segundo, el presidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por 6 concejales restantes de la comisión primera, el presidente solicita al secretario dar lectura al artículo tercero original del proyecto de acuerdo, el secretario da lectura al artículo "audio no entendible" del proyecto de acuerdo número 067 del 08 de agosto de 2017, leído del artículo tercero original del proyecto de acuerdo, el secretario da lectura al artículo primero original del proyecto de acuerdo número 067 del 08 de agosto de 2017, leído el artículo tercero, la presidencia lo somete a consideración y aprobación siendo aprobado por 6 concejales asistentes de la comisión primera, la posición obliga al secretario dar lectura considerando original del proyecto de acuerdo, leído el "audio no entendible" del proyecto de acuerdo, es sometido a consideración, siendo aprobado por 6 "audio no entendible" de la comisión primera, el presidente solicita al secretario dar lectura por los siguientes motivos, leído la exposición de motivos, original del proyecto de acuerdo, el presidente coloca a consideración y aprobación, siendo aprobado por la comisión primera, el presidente solicita dar lectura al preámbulo, leído el preámbulo original el proyecto de acuerdo, el presidente somete a consideración y aprobación siendo aprobado por 6 concejales presentes en la comisión, presidente solicita al secretario lectura al título, leído el título original del proyecto de acuerdo, del 08 de agosto de 2017 el presidente lo somete a consideración siendo aprobado por los concejales presentes en la comisión primera, concluido el estudio del primer debate del proyecto de acuerdo número 066 del 08 de Agosto del 2017 el presidente propone de acuerdo a

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i></p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha agosto 01 del 2017	Codigo. CPOL-FT-01	Serie:	

FOLIO 7

la ley y al reglamento interno de la corporación, trasladarlo a la plenaria, del honorable concejo para que surta el segundo debate lo cual es aprobado por unanimidad por los concejales asistentes a la comisión primera, al contar el estudio del primer proyecto de acuerdo número 064 del 08 de agosto de 2017 el presidente solicita continuar con el siguiente punto del orden del día, el secretario da lectura al último punto del orden del día, lectura de comunicaciones, manifestando que se encuentra agotado, agotado el orden del día el presidente levanta la comisión primera siendo las 5:40 pm del día 21 de Agosto de 2017 en constancia se firma este informe de comisión para segundo debate el presidente Henry Gamboa Meza, el ponente Arturo Zambrano Avellaneda, el secretario Luis Eduardo Jaimes Bautista.

Ponencia, acuerdo número 20 del 18 de Agosto de 2017 por medio del cual se hace una adición al presupuesto general de rentas y gastos del distrito municipal de turismo para la vigencia 2017, desarrollo de la ponencia; honorables concejales por designación de la mesa, directiva me corresponde dar ponencia del proyecto de acuerdo por medio del cual se hace una edición al presupuesto general de rentas del instituto municipal de cultura y turismo para la vigencia 2017 presentado a consideración por el señor Alcalde de Bucaramanga Rodolfo Hernández Suarez; consideraciones de la ponencia, primera, el citado proyecto de acuerdo tiene como objeto adicionar recursos al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, sección Instituto municipal de cultura y turismo para vigencia 2017 para la suma de 841.952.602 pesos con 82 centavos por los siguientes conceptos.

- A. La suma de 341.952.602 con 82 provenientes de recursos de "audio no entendible" de inversiones con destinación específica incluyendo recursos de ley de espectáculos públicos a diciembre 31 de 2016 con soporte de la secretaria de hacienda en

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: agosto 01 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie	Página 8 de 14	

FOLIO 8

donde establece la disponibilidad de los recursos.

B. La suma de 500 millones por la "NO ES CLARO EL AUDIO" del "NO ES CLARO EL AUDIO" entre el instituto municipal de cultura y turismo y la secretaria de salud y medio ambiente cuyo objeto consiste en prevenir las enfermedades de salud mental de los ciudadanos de Bucaramanga y cuenta con el soporte del convenio interadministrativo.

Segunda, que el instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga es un establecimiento público descentralizado y en materia presupuestal, se apoye por el estatuto orgánico del presupuesto del municipio de Bucaramanga, mediante el decreto 096 del 2005.

Tercera, que el concejo directivo del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga aprobó la edición de recursos prominentes de la ley de espectáculos públicos y su liquidación a través del acuerdo 002 del 26 de julio de 2017.

Cuarta, que el concejo directivo del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga mediante acuerdo número 003 de 2017, concedió facultades al director del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga para celebrar contratos y convenios cofinanciados del orden municipal, departamental nacional o internacional y de igual manera con entidades no gubernamentales con concordancia con el plan de desarrollo gobierno de las ciudadanas y de los ciudadanos 2016-2019.

Quinta, que el concejo directivo del instituto municipal de cultura y turismo mediante acuerdo 04 adicional al presupuesto de rentas y gastos del distrito derecha 2017, consistente en la adición de recursos del concejo interadministrativo suscrito, con la secretaria de salud municipal de Bucaramanga.

Sexta, que el artículo "audio no entendible" del decreto municipal 076 del 2005 estableció la presentación de acuerdos municipales cuando sea

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: agosto 01 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie.	Página 9 de 14	

FOLIO 9

necesario aumentar las partidas, presupuestales aprobadas inicialmente.

Séptima, que el presente proyecto de acuerdo 067 del 08 de Agosto del 2007 se encuentre acompañado de los siguientes documentos.

1. Acta número 05 del 26 de Julio del 2017 del concejo directivo del instituto municipal de cultura y turismo.
2. Acuerdo 002 de julio 26 de 2017 por medio del cual se autoriza, la disposición del presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga.
3. Acta número 06 del 03 de Agosto de 2017 del concejo directivo del instituto municipal de cultura y turismo.
4. Acuerdo del concejo directivo número 003 del 03 de Agosto de 2017 por medio del cual se otorgan facultades para contratar al director del instituto municipal de cultura y turismo.
5. Certificado de la secretaria de hacienda donde se encuentra la disponibilidad de los recursos.
6. CDP número 002773 donde encuentro la disponibilidad presupuesto de 500 millones
7. Copia del "audio no entendible" con la secretaria de salud y medio ambiente, sentido de la ponencia el instituto municipal de cultura y turismo tiene como "audio no entendible" misional ejecución de actividades "audio no entendible" al fortalecimiento de la cultura y al fomento del turismo, beneficiando a toda la población pero principalmente a los jóvenes quienes a través de la cultura encuentran una forma de expresare y así mismo mantenerse alejados de problemas como las drogas, la delincuencia para ello el instituto puede celebrar convenios con otras entidades de gobierno y/o privadas que conllevan a aunar esfuerzos en busca de un mismo fin, los recursos adicionales son escritos de la siguiente manera; uno la suma de 342.952.602 pesos con 82 centavos provenientes de recursos de forzosa inversión, con destinación específica, incluyendo los recursos de ley, los espectáculos públicos a Diciembre 31 del

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: agosto 01 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 10 de 14	

FOLIO 10

2016 con soporte de la secretaria de hacienda en donde establece la disponibilidad de los recursos. Dos, las sumas de 500 millones por la "audio no entendible" entre el instituto municipal de cultura y turismo en la secretaria de salud y medio ambiente cuyo objeto consiste en prevenir las enfermedades de la salud mental de los ciudadanos de Bucaramanga y cuenta con el soporte del convenio interadministrativo, proposición de conformidad con las consideraciones impuestas anteriormente y por considerarse el proyecto de acuerdo número 067 del 08 de Agosto de 2016, ajustaba de hecho inconvenientes los fines del estado y la satisfacción del interés general de los habitantes de la ciudad de Bucaramanga me permito presentar de los habitantes de la ciudad de Bucaramanga, me permito presentar ante la plenaria ponencia positiva en segundo debate para su estudio de aprobación en el salón de plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento, del concejo de Bucaramanga de los honorables concejales Arturo Zambrano Avellaneda firma concejal de Bucaramanga, partido centro democrático, señor presidente le informo que ha sido leída la constancia del informe de comisión y la ponencia del proyecto de acuerdo 067.

EL PRESIDENTE: leída la constancia, el informe de comisión y la ponencia ¿la aprueban los honorables concejales? Tiene la palabra el honorable concejal Henry Gamboa antes de la aprobación.

INTERVENCION DEL H.C. HENRY GAMBOA MEZA: Eh muy amable presidente, no veo al doctor Pedro Nilson pero bueno, es lo siguiente presidente a pesar de la revisión y estudio minucioso que hicimos en la comisión primera sobre este importante proyecto de acuerdo, eh pues obviamente el segundo debate como así lo establece el reglamento pues se hace el estudio detallado del mismo y la diferencia entra en un dígito, aquí dice en los considerandos que los saldos financieros provenientes de los estudios de forzosa inversión con destinación específica incluyendo los recursos de la ley de espectáculos públicos y los de proveniente de forzosa inversión

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: agosto 01 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie	

FOLIO 11

son ley 715, son 2 normas a 31 de diciembre de 2016, resulta que si esa plata es de 2016 honorables conejales esos son recursos de capital, son recursos de capital, no son ingresos tributarios, no tributarios son recursos de capital porque es un excedente financiero, es un recursos de capital.

Un recurso del balance y habría que crear la cuenta que tiene que ver con la contribución parafiscal vigencias anteriores de recursos sin ejecutar los cambiaría sólo por ser de la vigencia anterior cambia sustancialmente el contenido del artículo primero. Entonces debería quedar presupuesto de ingresos recursos de capital, recursos del balance excedente financieros lo que corresponde a peso los ingresos corrientes no tributarios y que corresponde a los convenios que se firmó con salud Está correcto pero que son los 13 millones de ley 715 contribución parafiscal Son recursos de capital, eh recursos del balance, vigencias, excedentes financieros y vigencias anteriores ya que modificar eso para que quede el proyecto en las cuentas que corresponden Por qué tal cómo está el acuerdo pareciera que esos ingresos fueran del 2017 que entraran ingresos "NO ES CLARO EL AUDIO" y no son ingresos no tributarios, es un excedente y así lo establece el decreto 111 del 96 y el decreto 076 del 2005 el estatuto presupuestal del municipio Bucaramanga Igualmente habría que incluir ley 076 del 2005 Igualmente área que incluirle el artículo Dónde está el presupuesto de gastos, cada una de las fuentes de financiación que ya sabe la autora Olga como lo veníamos haciendo, entonces para que se hagan esas modificaciones y podamos aprobar Los acuerdos como Ordena los decretos establecer la manera ordenada de ejecutar un presupuesto del orden municipal entonces ahí más o menos 6 modificaciones 7 modificaciones en los dos artículos entonces no sé si ahorita el doctor revisa ese tema y para la cual consideraría que habría que hacer una propuesta nueva de los dos artículos y Hay que crear un artículo 1 numeral un rubro que habría que incluir un artículo de

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</p> <p>Más cerca</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: agosto 01 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 12 de 14	

FOLIO 12

creación de numerales para poder aprobar debidamente. Como sucedió con los proyectos anteriores que corresponden a vigencias anteriores bases la anterior no sabíamos ni siquiera nos dijo la administración que eso correspondía a vigencias expiradas llegaron los acuerdo como si lo fueran de este año ¿Difícil? nosotros saberlo, solamente estudiando en cada etapa del trámite del proyecto es que podemos ir entendiendo qué es lo que viene en el contenido del proyecto para esto creo que ameritaría revisarlo para darle trámite correspondiente no se creó que no están los funcionarios para que le ayuden al doctor en ese tema financiero sería suspender el proyecto para que se presenten son más o menos tres proposiciones que hay que ponerle al proyecto, entonces esa es la consideración de este humilde servidor público, muy amable señor presidente

EL PRESIDENTE: Bueno se pone en consideración el aplazamiento del acuerdo para que le hagan las modificaciones que el honorable concejal Henry Gamboa propone ¿Aprueban los honorables concejales el aplazamiento?

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada.

INTERVENCION DEL H.C. HENRY GAMBOA MEZA.

La modificación al ingreso y al gasto.

EL PRESIDENTE: Eh ¿Cómo honorable concejal?

INTERVENCION DEL H.C. HENRY GAMBOA MEZA: Las modificaciones que hay que hacerles al ingreso, que son de excedentes financieros y no recursos de este año si no del año pasado y la fuente de financiación en el gasto, esas son las modificaciones que hay que hacerle que de alguna manera resultan sustanciales.

EL SECRETARIO: Ha sido aplazado el proyecto de acuerdo.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: agosto 01 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 13 de 14	

FOLIO 13

EL PRESIDENTE: Eh aplazamiento ¿Aprueban los honorables concejales el aplazamiento?

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado señor presidente.

EL PRESIDENTE: Dele continuidad al orden del día.

EL SECRETARIO:

6. Lectura de documentos y comunicaciones.

No hay documentos ni comunicaciones sobre la mesa.

7. Propositiones y asuntos varios.

EL PRESIDENTE: ¿Hay propositiones y asuntos varios?

EL SECRETARIO: No hay propositiones ni asuntos varios sobre la mesa.

EL PRESIDENTE: Continúe con el orden del día.

EL SECRETARIO: El orden del día se encuentra agotado señor presidente.

EL PRESIDENTE: Agotado el orden del día se cita el domingo a las 6 de la tarde, gracias.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
Versión: 02	Fecha: agosto 01 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 14 de 14	

FOLIO 14

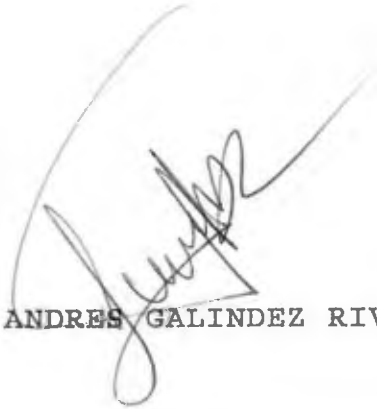
Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

Presidente:



JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ

El Secretario:



SERGIO ANDRES GALINDEZ RIVEROS

ELABORADO POR: LUIS CARLOS CONTRERAS MORENO